

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1291

Impreso el día 24 de septiembre de 2019

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2019

**COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

SUMARIO: **Creación** de la Secretaría de la Mujer Empresaria de la Unión Comercial de Catamarca, de la provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ginocchio**. (7.320-D.-2018.)¹

*Gabriela B. Estévez. – Alicia Fregonese.
– Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha.
– Martín Maquieyra. – Josefina Mendoza.
– Osmar A. Monaldi. – Claudia Najul.*

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Secretaría de la Mujer Empresaria de la Unión Comercial de Catamarca, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación de la Secretaría de la Mujer Empresaria de la Unión Comercial de Catamarca, de la provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 17 de septiembre de 2019.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado. –
Eduardo P. Amadeo. – María G. Burgos. –*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Secretaría de la Mujer Empresaria de la Unión Comercial de Catamarca, provincia de Catamarca, luego de su estudio ha entendido conveniente introducirle modificaciones de carácter formal, aconsejando su aprobación.

Silvia A. Martínez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la creación de la Secretaría de la Mujer Empresaria de la Unión Comercial de Catamarca, de la provincia de Catamarca.

Silvana M. Ginocchio.

¹ Reproducido.

* Art. 108 del Reglamento.